



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

14 de junio de 1988

Carta Circular Núm. CA-6-1124-88

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS, AGENTES GENERALES Y GERENTES
DE ASEGURADORES EXTRANJEROS AUTORIZADOS A CONTRATAR
SEGUROS DE VIDA E INCAPACIDAD EN PUERTO RICO

Asunto: Nuevos Exámenes para can-
didatos a licencias de agente,
corredor y solicitador de seguros
de vida e incapacidad

Estimados señores:

Conforme a nuestra Carta Circular Núm. Q-I-2-1109-88 del 18 de febrero de 1988, esta Oficina celebró una reunión el 7 de marzo de 1988, donde se ofrecieron detalles sobre el asunto de referencia. En específico, se señaló en dicha ocasión el 1 de junio de 1988, como la fecha de inicio de los nuevos exámenes para licencias.

Debido a que hemos tenido dificultad en contratar el personal que estará a cargo de las clases preparatorias para dichos exámenes y de la redacción del bosquejo detallado de los mismos, nos vemos precisados a posponer la mencionada fecha hasta el 1 de octubre de 1988.

La información necesaria para la implantación de los nuevos exámenes, tal como el listado de libros de texto, bosquejo de temas y detalles sobre los cursos que ofrecerá esta Oficina, les será suplida con suficiente antelación a la fecha antes mencionada.

Cordialmente,

Juan Antonio García
Comisionado de Seguros